

RAMA JUDICIAL  
REPUBLICA DE COLOMBIA  
**JUZGADO 020 LABORAL DEL CIRCUITO**

**LISTADO DE ESTADO**

18/05/2021

ESTADO No. **27**

Fecha Fijación:

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 <b>2015 00101</b>	Ordinario	mariana perez perez	CEMENTOS ARGOS SA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Tener por NO CONTESTADA la demanda por parte de SKINCO COLOMBIA S.A. hoy ETER COLOMBIA S.A.// CÍTESE a las partes, para que tenga lugar las AUDIENCIAS de que tanta los arts. 77 y de ser posible el art. 80 del CPT y de la SS. y en la que fijaran los gastos y honorarios definitivos del dictamen pericial, la cual tendrá lugar el día MIÉRCOLES VEINTISEIS(26) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), a la hora de las DOS DE LA TARDE(2:00 P.M.).	14/05/2021	
11001 31 05 02 <b>2015 00405</b>	Ordinario	LIBARDO HINESTROZA BRAVO	VALORES Y CONTRATOS LIMITADA	Auto requiere REQUERIR por TERCERA y ÚLTIMA vez a la sociedad demandada VALORES Y CONTRATOS LIMITADA-VALORCON LTDA// Lo anterior, so pena de dar apertura al INCIDENTE DE IMPOSICIÓN DE SANCIÓN por el no acatamiento a una orden judicial// Para el efecto por secretaria REMÍTASE comunicación a la dirección electrónica de dicha sociedad y a de su apoderado// REQUERIR a la parte actora para que llegue al proceso, copia actual del certificado de existencia y representación legal de la demandada VALORCON LTDA.	14/05/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 <b>2017 00362</b>	Ordinario	GLORIA PATRICIA RIVERO QUINTERO	BRILLASEO S.A.S.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia CORRER traslado del DICTAMEN PERICIAL presentado por la JUNTA REGIONAL DE BOGOTÁ DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ en su audiencia del 28 de febrero de 2020// TERCERO: CÍTESE a las partes, para que tenga lugar las AUDIENCIAS de que tanta el art. 80 del CPT y de la SS., la cual tendrá lugar el día LUNES VEINTIUNO (21) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), a la hora de las DIEZ DE LA MAÑANA(10:00 A.M.).	14/05/2021	
11001 31 05 02 <b>2017 00450</b>	Ordinario	PEDRO JOSE DUARTE	IN NOVA PINTURAS SAS	Auto nombra Auxiliar de la Justicia RELEVAR del cargo de curador Ad Litem al Abogado DANIEL MARTÍNEZ FRANCO// DESIGNAR al Abogado JOSÉ HENRY DUSSAN, identificada con cédula de ciudadanía número 12.114.929 y portadora de la T.P. 105.316. Dirección carrera 13 A # 106 A -62 of. 601 y correo electrónico henrydussan@hotmail.com.	14/05/2021	
11001 31 05 02 <b>2017 00778</b>	Ordinario	JHON JAIRO GIL SANDOVAL	ESTE ES MI BUS S.A.S.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia CITAR a las partes, para que tenga lugar las AUDIENCIAS de que tanta el art 80 del CPT y de la SS., la cual tendrá lugar el día LUNES TREINTA Y UNO(31)DE MAYODE DOS MIL VEINTIUNO (2021), a la hora de las DIEZ DE LA MAÑANA(10:00 A.M.).Adviértase que en dicha oportunidad deberán comparecer virtualmente las partes y los testigos que cada parte hubiera solicitado.	14/05/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2017 00804	Ordinario	MELBA MERCEDES ACUÑA ULLOA	COLPENSIONES	Auto requiere REQUERIRa la parte demandante para tramitela notificación por aviso de que trata el art 292 del CGP, de la vinculada como demandada señora YANETH FLOREZ IBAÑEZ// REQUERIRa COLPENSIONES para que informesi la demandada señora YANETH FLOREZ IBAÑEZ//Sin perjuicio de lo anterior, se ORDENAA la parte demandante, intentar la notificación delademandada YANETH FLOREZ IBAÑEZde conformidad con lo dispuesto en el Decreto 806 de 2020,	14/05/2021	
11001 31 05 02 2017 00807	Ordinario	POSITIVA S.A.	SURAMEICANA S.A.	Auto ordena correr traslado CORRER traslado del DICTAMEN PERICIAL presentado por la SOCIEDAD COLOMBIANA DE MEDICINA DEL TRABAJOdel dictamen pericial a ellos encomendado y realizado por la doctora PATRICIA CASTILLO VALENCIA//Vencido el término señalado en el numeral anterior, INGRESEel proceso al despacho para resolver a cerca de la firmeza del dictamen pericial y de la citación para la audienciade que trata el art 80 del CPT y de la SS.	14/05/2021	
11001 31 05 02 2018 00384	Ordinario	SONIA YORLEIDI BERMUDEZ CONTRERAS	SOLUCIONES INTEGRALES DE COLOMBIA SIC	Auto requiere REQUERIRa la parte demandante para tramite la notificación por aviso de que trata el art 292 del CGP, de la demandada SOLUCIONES INTEGRALES DE COLOMBIA -SIC en liquidación// Sin perjuicio de lo anterior, se ORDENAA la parte demandante, intentar la notificación delademandadaSOLUCIONES INTEGRALES DE COLOMBIA -SIC en liquidación//REQUERIRa parte actora, paraque allegue certificado de existencia y representación legal reciente de la demandada SOLUCIONES INTEGRALES DE COLOMBIA -SIC en liquidación.	14/05/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 <b>2018 00399</b>	Ordinario	JESUS ORLANDO RUIZ QUIROGA	AB DE LOS PLASTICOS LTDA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Avocar el conocimiento del presente proceso, conforme lo dispone la H. Corte Constitucional en sentencia C-424 del 8 de julio de 2015. En consecuencia, cítese a las partes para que tenga lugar la audiencia de decisión dentro del presente proceso, se señala la hora de las OCHO DE LA MAÑANA(8:00 A.M.)DEL DIAVIERNES VEINTIOCHO(28) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021); oportunidad en la cual se escuchará las alegaciones de las partes y se surtirá la respectiva consulta, conforme lo dispone el Artículo 82 del C.P.T y ss.	14/05/2021	
11001 31 05 02 <b>2018 00434</b>	Ordinario	LUIS GUILLERMO SUAREZ	COLSUBSIDIO	Auto ordena oficiar RELEVAR del cargo al perito Ingeniero de Sistemas JOSÉ SALOMÓN BLANCO GUTIÉRREZ, de conformidad con el art. 48 del CST y SS.//Por secretaria OFICIAR a la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PERITOS//Por secretaria en cuaderno aparte, DESE APERTURA e INICIAR INCIDENTE DE SANCIÓN al Auxiliar de la Justicia JOSÉ SALOMÓN BLANCO GUTIÉRREZ,	14/05/2021	
11001 31 05 02 <b>2018 00636</b>	Ordinario	MARIA MERCEDES FONSECA NARANJO	COLFONDOS S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia TENER POR CONTESTADA la demanda por parte de la demandada AFP SKANDIA//CÍTESE a las partes, para que tenga lugar la AUDIENCIA de que tanta los arts. 77 y de ser posible la del art. 80 del CPT y de la SS., la cual tendrá lugar el día VIERNES VEINTIOCHO(28) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), a la hora de las DIEZ DE LA MAÑANA(10:00 A.m.).Adviértase que en dicha oportunidad deberán comparecer virtualmente las partes y los testigos de cada parte si los hubiera. Para el efecto, deben compartirles el enlace de la audiencia.	14/05/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 <b>2018 00698</b>	Ordinario	EMPRESA EXPRESS DEL FUTURO S.A.	UGETRANS COLOMBIA	Auto ordena correr traslado Por ser susceptible de recurso y haberse formulado dentro del término legal se concede el recurso de apelación en efecto devolutivo,presentado por la parte demandada contra el auto del 18 de diciembre de 2019 que tuvo por no contestada la demanda.//Del escrito de nulidad propuesto por la parte demandadacontra el auto del 05 de noviembre de 2019 que inadmitió la contestación de la demanda y aceptóla agencia oficiosa del Dr. SEBASTIAN GALEANO VALLEJO, se corre traslado a la parte actora por el términolegal.	14/05/2021	
11001 31 05 02 <b>2019 00033</b>	Ordinario	YOLANDA RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	COLPENSIONES	Auto resuelve desistimiento ACEPTARel desistimiento de la demanda presentada por YOLANDA RODRIGUEZ JIMENEZa través de apoderado judicial Dr.HENRY JAVIER CORTES JARAen contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONESy la señora ALBA DORIS ESPITIA.//DAR por terminado el proceso y ordenar el archivo del expediente. //Sin costas en esta instancia por no advertirse causadas.	14/05/2021	
11001 31 05 02 <b>2019 00036</b>	Ordinario	MARIA TERESA FONZALEZ PRIETO	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia TENER POR CONTESTADA la demanda por parte deAFP PORVENIR.S.A//cita a las partes para llevar a cabo la audiencia especial de que trata el Art. 77 del C.P.T y S.S., en la que se evacuaran las etapas de: audiencia obligatoria de conciliación, se tramitaran las excepciones previas, se saneara el proceso, se fijara el litigio, se decretaran y se practicaran las pruebas. Señálese para tal fin la hora de lasDOS DE LA TARDE (2:00 P.M.) DEL DÍA MARTES PRIMERO (01) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021).	14/05/2021	
11001 31 05 02 <b>2019 00058</b>	Ordinario	DIEGO HERNANDO OJEDA PATIÑO	ASEO MOVIL URBANO S.A.S.	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Nombra curador// efectuese registro nacional de emplazados	14/05/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 <b>2019 00082</b>	Ordinario	COMPENSAR EPS	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	Auto inadmite demanda OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura, en providencia del 14 de noviembre de 2019.La parte demandante deberá adecuar la demanda junto con el respectivo poder, al trámite correspondiente, de conformidad con lo establecido en los artículos 25 y 26 del C.P.T.S.S., modificados por los artículos 12 y 14 de la Ley 712 de 2001; artículo 77 del Código General del Proceso y artículo 2 del C.P.T. S.S., modificado por el art. 2 de la Ley 712 de 2001. Se le concede un término de cinco (5) días hábiles a la parte demandante, para su adecuación, so pena de rechazo	14/05/2021	
11001 31 05 02 <b>2019 00198</b>	Ordinario	BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A. - BANCOLDEX S.A.	ADRES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia TENER POR CONTESTADA la demanda por parte de la demandada SALUDCOOP EPS EN LIQUIDACIÓN//Por secretaria, OFÍCIESE a la demandada SALUDCOOP EPS EN LIQUIDACIÓN y Al ADRES indicándoles que deberán designar nuevo apoderado judicial para que represente sus intereses//CÍTESE a las partes a AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO de que trata el art. 77 del CPT y de la SS, para el día MARTES PRIMERO(01) DE JUNIO de dos mil veintiuno (2021), a partir de la hora de las DIEZ DE LA MAÑANA (10:00:AM). Deberán comparecer los testigos si fueron solicitados	14/05/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2019 00218	Ordinario	COMFANORTE	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	Auto inadmite demanda Para mejor proveer, la parte demandante deberá adecuar la demanda junto con el respectivo poder, al trámite laboral correspondiente, de conformidad con lo establecido en los artículos 2, 25 y 26 del C.P.T.y de la S.S., modificados por los Artículos 2, 12 y 14 de la ley 712 de 2001; en concordancia con los Artículos 77, 82 y 84 del Código General del Proceso, con el fin de estudiar sobre su admisión y la competencia. Se le concede un término de cinco (5) días hábiles a la parte demandante, para su adecuación, so pena de rechazo.	14/05/2021	
11001 31 05 02 2019 00227	Ordinario	JOSE CACERES PEREZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AVOQUESE EL CONOCIMIENTO del presente proceso para desatar el Grado Jurisdiccional de Consulta conforme lo dispuesto en el Art. 82 del C.P.T.Y.S.S., por tanto, Señálese para tal fin la hora DE LASOCHO DE LA MAÑANA(8:00 A.M.) DEL DÍA MARTES VEINTIOCINCO(25) DEL MES DEMAYO DEL AÑO (2021).	14/05/2021	
11001 31 05 02 2019 00276	Ordinario	RICARDO RICAURTE TORRES	LINERO & COMPAÑIA LTDA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Ccitar a las partes para llevar a cabo la audiencia especial de que trata el Art. 80 del C.P.T y S.S., en la que se emitirá el fallo de instancia. Señálese para tal fin la hora de lasDIEZ DE LA MAÑANA (10: A.M.DEL DÍAMARTES QUINCE(15) DEJUNIODEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021).	14/05/2021	
11001 31 05 02 2019 00306	Ordinario	POSITIVA S.A.	CAMILO GOMEZ GARCIA	Auto requiere REQUERIRa la parte demandante para que intenten la notificación del demandado de conformidad con los arts. 291 y 292 del CGP, de mabera simultáneaa las direcciones// Sin perjuicio de lo anterior, se ORDENAA la parte demandante, intentar la notificación del demandado de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 806 de 2020.	14/05/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2019 00418	Ordinario	DIANA MARCELA SARMIENTO FORERO	COPORACION NUESTRA IPS	Auto requiere REQUERIR a la parte actora para que allegue certificado de existencia y representación legal de la demandada en donde se evidencie la dirección física y electrónica de notificaciones judiciales de la demanda.// Sin perjuicio de lo anterior, se ORDENA a la parte actora intentar la notificación de la sociedad demandada de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 806 de 2020, a la dirección electrónica registrada en el certificado de existencia y representación legal que se allegue.	14/05/2021	
11001 31 05 02 2019 00530	Ordinario	HECTOR LIBARDO CASTILLO ACERO	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia TENER POR CONTESTADA la demanda por parte de AFP PORVENIR S.A.//CÍTESE a las partes, para que tenga lugar las AUDIENCIAS de que tratan los arts. 77 y 80 del CPT y de la SS., la cual tendrá lugar el día JUEVES VEINTISIETE(27) DEMAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), a la hora de las DOS DE LA TARDE(2:00PM). Adviértase que en dicha oportunidad deberán comparecer las partes y los testigos que cada parte hubiera solicitado.	14/05/2021	
11001 31 05 02 2019 00548	Ordinario	MARTHA LUCIA LAVERDE SANCHEZ	INSTITUCION AUXILIAR DEL COOPERATIVISMO GPP SERVICIOS COMPLEMENTARIOS GPP SERVICIOS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia ENERPOR CONTESTADA la demanda por parte de CRUZ BLANCA EPS EN LIQUIDACION e INSTITUCION AUXILIAR DEL COOPERATIVISMO GPP SERVICIOS COMPLEMENTARIOS -GPP SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EN LIQUIDACION//cita a las partes para llevar a cabo la audiencia especial de que trata el Art. 77 del C.P.T y S.S., en la que se evacuaran las etapas de: audiencia obligatoria de conciliación, se tramitaran las excepciones previas, se saneara el proceso, se fijara el litigio, se decretaran y se practicarán las pruebas. Señálese para tal fin la hora de las DIEZ DE LA MAÑANA(10:00 A.M.). DEL DÍA MIERCOLES DOS (02) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021).	14/05/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2019 00577	Fueros Sindicales	CARTON DE COLOMBIA S.A.	FAVER YESID RUIZ GONZALEZ	Auto requiere ORDENAA la parte demandante intente la notificación de la organización sindical SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE CARTÓN DE COLOMBIA SINTRACARCOL//FICIAR al MINISTERIO DEL TRABAJO REGISTRO SINDICAL para que en el término de cinco (5) días, informe a este despacho, cual es la dirección física y electrónica registrada por el SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE CARTÓN DE COLOMBIA SINTRACARCOL//Si la dirección electrónica informada por el Ministerio del Trabajo, es diferente a las ya informadas, la parte demandante deberá enviar a dicho correo electrónico la notificación de conformidad con el decreto 806 de 2020.	14/05/2021	
11001 31 05 02 2019 00604	Ordinario	FERNANDO ASDRUBAL LOZANO	PORVENIR S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia TENER POR CONTESTADA la demanda por parte de la AFPPORVENIR S.A.//CÍTESE a las partes, para que tenga lugar las AUDIENCIAS de que trata los arts. 77 y de ser posible el art. 80 del CPT y de la SS., la cual tendrá lugar el día VIERNES VEINTIOCHO(28) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), a la hora de las DOS DE LA TARDE(2:00PM).	14/05/2021	
11001 31 05 02 2019 00622	Ordinario	SEGUNDO LUIS ALEJANDRO PLAZAS PALACIOS	PRAMABELFORSEG LTDA	Auto inadmite contestación de la demanda INADMITIR la contestación de la demanda por parte de PRAMABELFORSEG LTDA.//CONCÉDASE el término de cinco (5) días, de que trata el párrafo 3º del artículo 31 del CPT y de la SS., para que sea subsanada las irregularidades arriba señaladas, so pena de darlas por no contestadas con la sanción legal que ello implica.	14/05/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 <b>2019 00623</b>	Ordinario	JONH ALEXANDER MATTOS RODRIGUEZ	HELIBERTO URIBE	Auto tiene por notificado por conducta concluyent TENER por notificada porCONDUCTA CONCLUYENTEa la demandada MARÍA DE LOS ANGELES URIBE//CÓRRASEtraslado a la demandada MARÍA DE LOS ANGELES URIBEporel termino de diez (10) días contado a partir de la notificación por estado del presente auto,para que proceda a dar contestación a la demanda.	14/05/2021	
11001 31 05 02 <b>2019 00624</b>	Ordinario	OMAR MARTIN CORREAL	COLPENSIONES	Auto nombra Auxiliar de la Justicia nombra curador // ordena inclusion registro nacional de emplazados	14/05/2021	
11001 31 05 02 <b>2019 00734</b>	Ordinario	YULI PAOLA BALLESTEROS BAQUERO	FONCEP	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia TENERPOR CONTESTADA la demanda por parte dela demandada: FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES -FONCEP// cita a las partes para llevar a cabo la audiencia especial de que trata el Art. 77 del C.P.T y S.S., en la que se evacuaran las etapas de: audiencia obligatoria de conciliación, se tramitaran las excepciones previas, se saneara el proceso, se fijara el litigio, se decretaran y se practicaran las pruebas. Señálese para tal fin la hora de lasDOS DE LA TARDE (20:00 P.M.) DEL DÍAMIÉRCOLES DOS(02)DE JUNIODEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021).	14/05/2021	
11001 31 05 02 <b>2019 00774</b>	Ordinario	LIBIA MORALES FONSECA	PORVENIR S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia TENER POR CONTESTADAla demanda por parte de AFP y C PORVENIR S.A.//CÍTESEa las partes, para que tenga lugar las AUDIENCIASde que tanta los arts. 77 yde ser posible el art. 80 del CPT y de la SS., la cual tendrá lugar el día LUNES TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), a la hora de las DOS DE LA TARDE(2:00 P.M.).	14/05/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2019 00825	Ordinario	CLARA INES VELA	PORVENIR S.A.	Auto tiene por contestada la demanda ENERPOR CONTESTADA la demanda por parte dela demandada: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES//e requiere a la parte demandante para que proceda a dar impulso procesal al presente asunto, tal como se ordenó en el auto admisorio de la demandaproceda a dar trámite las notificaciones previstas en los artículos 291 y 292 del C.G.P, en armonía con los artículos 29 del C.P.T y S.S y artículo 8 del Decreto 806 de 2020. En relación con la sociedad demandada AFP PORVENIR S.A., que no se ha realizado dicho trámite.	14/05/2021	
11001 31 05 02 2019 00846	Ejecutivo	JOSE ANTONIO SUAREZ ACEVEDO	CODENSA S.A.	Auto tiene por notificado por conducta concluyent tiene por notificado por conducta concluyente a la sociedad CODENSA S.A. E.S.P., por tanto,concédase el termino de Ley, a partir de la notificación del presente proveído para que se pronuncie del mandamiento de pago//De las anteriores operaciones, se advierte que no se puede predicar el pago total de lasobligaciones que se ejecutan y por tantocontinúese con la ejecución y dese paso a las medidas cautelares que se solicitan en la demanda al encontrarsecumplidas las exigencias de los artículos 101, 102 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, el Juzgado dispone DECRETARel embargo de las suma de dinero que tenga la parte ejecutada// ordene entrega de titulos judiciales.	14/05/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 <b>2019 00870</b>	Ordinario	EMILSEN GARZON	BANCOLOMBIA S.A.	Auto admite demanda ADMITIRla anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por la señora EMILSE GARZÓN GARZÓN en nombre propio y en representación de sus hijos: MARÍA PAOLA NOGUERA GARZÓN y JAVIER EDUARDO NOGUERA GARZÓN, en contra de CARLOS FORERO, DAVID HERNÁNDEZ BELLO y BANCOLOMBIA S.A.//NOTIFICAR a las demandadas de conformidad con el Decreto 806 de 2020,	14/05/2021	
11001 31 05 02 <b>2019 00885</b>	Ordinario	MARIA GLORIA VEGA PATIÑO	EMBAJADA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA	Auto requiere REQUERIR a la parte demandante para tramite nuevamente la notificación por aviso de que trata el art 292 del CGP, de la demandada EMBAJADA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA//Sin perjuicio de lo anterior, se ORDENA a la parte demandante, intentar la notificación de la demandada, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 806 de 2020, adjuntando copia de la demanda, sus anexos y del auto admisorio de la demanda.	14/05/2021	
11001 31 05 02 <b>2019 00933</b>	Ordinario	YILMAR ALONSO ANGULO GONZALEZ	AZUL Y BLANCO S.A. MILLONARIOS FC SA	Auto admite demanda ADMITIRla anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por el señor YILMAR ALONSO ANGULO GONZÁLEZ en contra de la sociedad AZUL Y BLANCO MILLONARIOS FC S.A.//NOTIFICAR a la demandada de conformidad con el Decreto 806 de 2020, CORRIÉNDOLE traslado por el término legal de diez (10) días hábiles,	14/05/2021	

ESTADO No. **27**

18/05/2021

Fecha Fijación:

Página: **13**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 <b>2020 00029</b>	Ordinario	MILTON DANIEL VIZCAINO NISPERUZA	SAI S.A.S.	Auto admite demanda ADMITIRla anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por:a.MILTON DANIEL VIZCAINO NISPERUZAb.JESSIKA PAOLA ROMERO BELTRAN c.JORGE CARLOS PEREZ TORDESILLAcontralas sociedades:a.SERVICOPAVA CTA.b.AVIANCA S.A. c.SERVICIOS AEROPORTUARIOS INTEGRADOS SAI S.A.S.//NOTIFICAR a lasdemandadasde conformidad con el Decreto 806 de 2020, CORRIÉNDOLEStraslado por el término legal de diez(10) días hábiles,	14/05/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

18/05/2021

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

**MARIA DAZA SILVA**  
SECRETARIO